ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

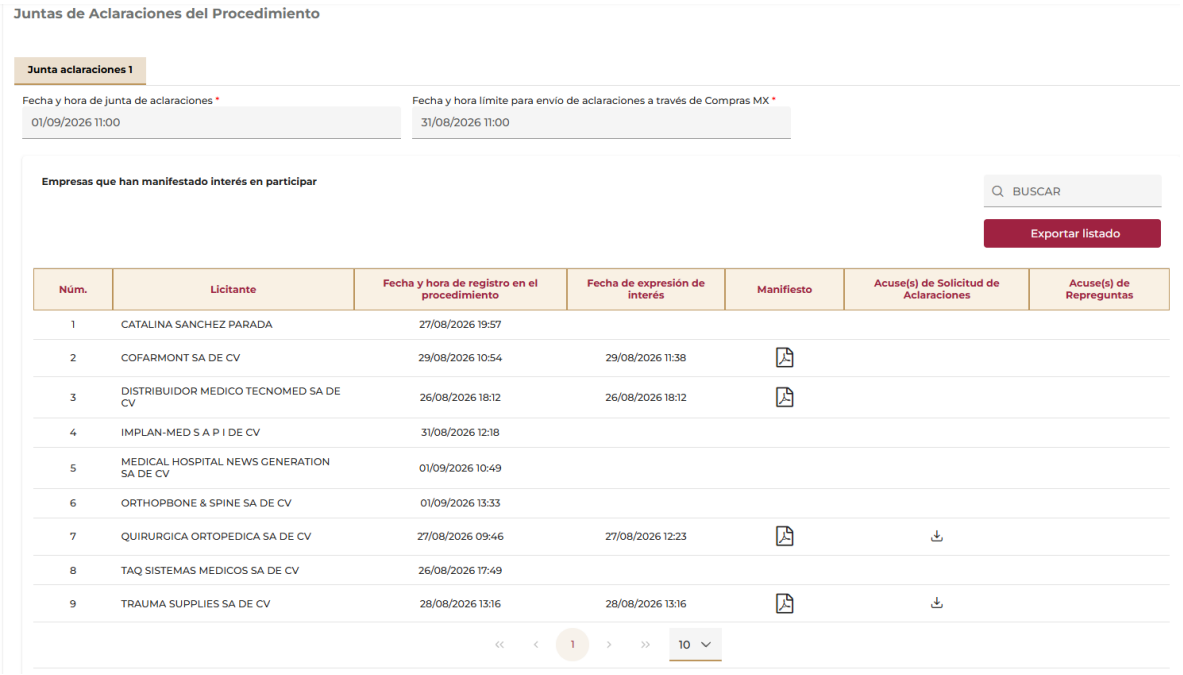
En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **01 de septiembre del 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Nuunita Nuu Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 Y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto **4** de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **artículo 2 Fracción I** del Reglamento de la referida Ley, artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el **artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en concordancia con los a**rtículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**, por sí o en representación de un tercero **solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

Una vez efectuado lo anterior, se emite el **acta de junta de aclaraciones** de la convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en la presente, que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, **constatándose que si existen solicitudes de aclaraciones recibidas por este medio electrónico**, se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.



Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 01/09/2026 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX * 31/08/2026 11:00

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CATALINA SANCHEZ PARADA	27/08/2026 19:57				
2	COFARMONT SA DE CV	29/08/2026 10:54	29/08/2026 11:38			
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	26/08/2026 18:12	26/08/2026 18:12			
4	IMPLAN-MED S A P I DE CV	31/08/2026 12:18				
5	MEDICAL HOSPITAL NEWS GENERATION SA DE CV	01/09/2026 10:49				
6	ORTHOPBONE & SPINE SA DE CV	01/09/2026 13:33				
7	QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	27/08/2026 09:46	27/08/2026 12:23			
8	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	26/08/2026 17:49				
9	TRAUMA SUPPLIES SA DE CV	28/08/2026 13:16	28/08/2026 13:16			

1 10

Esta convocante indica que, los licitantes, **COFARMONT SA DE CV, DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A DE C.V** únicamente manifestaron interés en participar, sin formular preguntas.

Así mismo se hace constar que **si existen** precisiones a las bases convocatoria de la convocatoria de la licitación mencionada en el rubro.

ACLARACIONES GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma, conforme a lo siguiente:

La convocante con fundamento en el **artículo 43 y 44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realiza las siguientes modificaciones a las bases de la Convocatoria:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

DICE:

ANEXO B

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

DEBE DECIR:

ANEXO B

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO **B**) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

DICE:

ANEXO C

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

DEBE DECIR:

ANEXO C

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO **C)** DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

DICE:

ANEXO D

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

DEBE DECIR:

ANEXO D

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO **D**) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

DICE:

ANEXO E

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

DEBE DECIR:

ANEXO E

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO **E**) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

DICE:

ANEXO F

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

DEBE DECIR:

ANEXO F

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓOAD OAXACA.
CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO **F**) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: …

Esta convocante hace del conocimiento de los participantes que se eliminan los ANEXOS J y K de la Convocatoria; el ANEXO J “CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES”, por no resultar aplicable al presente procedimiento de contratación de carácter internacional abierto, y el ANEXO K, por encontrarse duplicado.

En consecuencia, no será requerida la presentación de dichos anexos y su omisión no será motivo de desechamiento de las proposiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 34** cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4 de la Convocatoria, se procedió a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas presentadas en tiempo y forma por el licitante participante, las cuales se transcriben íntegramente con el nombre del licitante que las manifiesta, y sus respectivas respuestas:

LICITANTE: QUIRURGÍCA ORTOPEDICA S.A DE C.V

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1 FECHA, HORA Y DOMICILIO, JUNTA DE ACLARACIONES	EN CASO DE QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE POSTERGUE, ENTENDEMOS QUE EL CALENDARIO DE EVENTOS TENDRÁ MODIFICACIÓN	ES IMPRECISA SU APRECIACIÓN, LA ENTREGA DE MUESTRAS VA LIGADA A LA FECHA DE APERTURA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		EN LAS FECHAS, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA ENTREGA DE MUESTRAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
TÉCNICO	3.TIPO D ABAST. Y 10.CAUSAS DE DESECH. D)CUANDO NO COTICE LA TOTALD. POR PART.	PARA CONFIRMAR CON LA CONVOCANTE, ENTENDEMOS QUE LA ASIGNACIÓN SERÁ POR PARTIDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ASIGNACION ES POR PARTIDA, DENTRO DE LO CUAL CADA PARTIDA SE COMPONE DE UNO O VARIOS SISTEMAS Y/O CLAVES INDIVIDUALES, LAS CUALES DEBEN SER OFERTADOS EN SU TOTALIDAD ACORDE A LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE CADA LICITANTE, ASI MISMO LA EVALUACION ECONOMICA SE REALIZARÁ COMPARANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN CADA PARTIDA MULTIPLICADOS POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS SOLICITADAS.
TÉCNICO	6. DOCTOS. QUE DEBERAN PRESENT. LOS LICITANTES, H) INF. RESERVADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PRESENTANDO EL ANEXO H. FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ¿SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA? FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE **SÍ**, PARA EFECTOS DEL PUNTO DE REFERENCIA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL **ANEXO H. "FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL"**, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y SUSCRITO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CON LO CUAL **SE TENDRÁ POR CUMPLIDO DICHO REQUISITO**.
TÉCNICO	6. DOCTOS. Q DEBERAN PRESENT. LOS LICITANTES, I) ACREDITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PRESENTANDO EL ANEXO I. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD, ¿SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA? FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE SÍ, PARA EFECTOS DEL PUNTO DE REFERENCIA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ANEXO I. "ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD", DEBIDAMENTE REQUISITADO CON CADA ELEMENTO SOLICITADO EN EL ANEXO Y SUSCRITO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CON LO CUAL SE TENDRÁ POR CUMPLIDO DICHO REQUISITO, SIEMPRE QUE LA INFORMACIÓN MANIFESTADA CORRESPONDA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y A SU REPRESENTANTE, EN SU CASO.
TÉCNICO	6. DOCTOS. Q DEBERAN PRESENT. LOS LICITANTES, J) CONTENIDO NACIONAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PRESENTANDO EL ANEXO J. CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES, ¿SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA? FAVOR DE ACLARAR	REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES
TÉCNICO	6. DOCTOS. Q	SE SOLICITA A LA	REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
	DEBERAN PRESENT. LOS LICITANTES, K) ESTRATIFICACIÓN	CONVOCANTE NOS ACLARE SI PRESENTANDO EL ANEXO K. ESTARTIFICACIÓN, ¿SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA? FAVOR DE ACLARAR	
TÉCNICO	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, I. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	ENTENDEMOS QUE PRESENTANDO EL ANEXO 4 (CUATRO) PROPOSICIÓN TÉCNICA/DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, DEBIDAMENTE REQUISITADO, DAREMOS CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 4 (PROPOSICIÓN TÉCNICA / DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS) DEBIDAMENTE REQUISITADO ES REQUISITO NECESARIO, PERO NO SUFICIENTE POR SÍ MISMO, TODA VEZ QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZARÁ CONTRASTANDO LA DESCRIPCIÓN ASENTADA EN DICHO ANEXO CONTRA LAS DESCRIPCIONES ESPECÍFICAS DEL MATERIAL OFERTADO CONTENIDAS EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE, ASÍ COMO CONTRA CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL QUE INTEGRE EL LICITANTE, INCLUIDO EL ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS. EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN DECLARADA EN EL ANEXO 4 DEBERÁ SER CONGRUENTE Y VERIFICABLE CON DICHA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA CON LA PARTIDA Y CLAVE QUE CORRESPONDA. LA DISCREPANCIA ENTRE LO DECLARADO EN EL ANEXO 4 Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE, O LA IMPOSIBILIDAD DE CONSTATAR EN ÉSTA LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.
TÉCNICO	6.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ANEXO 6	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN LA REFERENCIA DEL NÚMERO DE ANEXO, Y QUE EL ANEXO QUE DEBEMOS UTILIZAR PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA, ES EL ANEXO 3 (TRES). ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE SEÑALÓ INCORRECTAMENTE EL NÚMERO DE ANEXO EN EL PUNTO DE REFERENCIA.
TÉCNICO	7.1 ESCRITO CUENTA CON FACULTADES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PRESENTANDO EL ANEXO A. QUE TAMBIEN SE SOLICITA EN	SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE **SÍ**, PARA EFECTOS DEL PUNTO DE REFERENCIA, CON LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO A "CUENTO CON FACULTADES"**, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y SUSCRITO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, **SE TENDRÁ POR CUMPLIDO DICHO REQUISITO**.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		EL PUNTO 6 INCISO A. CUENTO CON FACULTADES ¿SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA? FAVOR DE ACLARAR	
LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.2. EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES, ANEXO J ACREDIT. DE PERSONALIDAD	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN LA REFERENCIA DEL NÚMERO DE ANEXO, Y QUE LO CORRECTO ES ANEXO I. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACION
ECONÓMICO	9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSIONES ECONÓMICAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESCLARECER EL MÉTODO A UTILIZAR PARA LAS EVALUACIONES ECONÓMICAS, SI SERÁ POR LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS INDIVIDUALES DE LAS CLAVES QUE INTEGRA CADA PARTIDA Ó SI SERÁ POR LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRA CADA PARTIDA MULTIPLICADOS POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS SOLICITADAS. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ASIGNACION ES POR PARTIDA, DENTRO DE LO CUAL CADA PARTIDA SE COMPONE DE UNO O VARIOS SISTEMAS Y/O CLAVES INDIVIDUALES, LAS CUALES DEBEN SER OFERTADOS EN SU TOTALIDAD ACORDE A LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE CADA LICITANTE, ASI MISMO LA EVALUACION ECONOMICA SE REALIZARÁ COMPARANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN CADA PARTIDA MULTIPLICADOS POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS SOLICITADAS.
TÉCNICO	ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PARA LAS CLAVES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, CUYA DESCRIPCIÓN CONTENGAN LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMAS QUE	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBIDO A LA ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, EN CASO DE QUE SU SISTEMA NO REQUIERA DICHA CLAVE, DEBERA DE REGISTRARLO EN SU PROPUESTA ECONOMICA Y EN EL PORTAL DE COMPRAS MX CON EL MINIMO VALOR QUE PERMITA LA PLATAFORMA, YA QUE DE NO OFERTARLO Y RESULTAR ADJUDICADO, NO SERIA POSIBLE LA ASIGNACION POR LIMITANTES DE LA PLATAFORMA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		LO REQUIERAN" Y/O "PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN" Y NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE, PODEMOS OMITIR LA COTIZACIÓN PARA ESA CLAVE EN ESPECÍFICO CON LA DECLARACIÓN "NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE" A VALOR CERO, ASÍ MISMO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO REQUERIMIENTO	DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DE CADA FABRICANTE, ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR LOS NÚMEROS DE ORIFICIOS DE NUESTROS SISTEMAS, SIN SER ESTRICTAMENTE NECESARIO OFERTAR LAS MEDIDAS EXACTAS DEL REQUIERMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO EL MATERIAL SEA FUNCIONAL Y SE OFRESCAN VARIEDAD DE MEDIDAS, ESTO DE ACUERDO CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. CONFORME AL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, EL LICITANTE ES LIBRE DE OFERTAR LOS BIENES CON LA CONFIGURACIÓN PROPIA DEL FABRICANTE QUE REPRESENTA, INCLUYENDO EL NÚMERO DE ORIFICIOS Y EL ESCALONAMIENTO DE MEDIDAS CONFORME A SU CATÁLOGO, SIN QUE SE EXIJA LA REPRODUCCIÓN LITERAL DE CADA MEDIDA SEÑALADA EN EL ANEXO TÉCNICO, SIEMPRE QUE EL SISTEMA OFERTADO SEA CONGRUENTE CON EL SISTEMA SOLICITADO Y OFREZCA UN RANGO DE MEDIDAS Y LONGITUDES QUE CUBRA LA FUNCIONALIDAD, INDICACIÓN Y USO CLÍNICO REQUERIDOS; SE ACEPTARÁN CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, ENTENDIENDO POR TALES AQUELLAS QUE IGUALAN LO REQUERIDO Y ADEMÁS APORTAN UN BENEFICIO ADICIONAL EN DESEMPEÑO, COBERTURA ANATÓMICA O SEGURIDAD DEL PACIENTE SIN ALTERAR LA INDICACIÓN DE USO, PERO NO SE ACEPTARÁN CARACTERÍSTICAS INFERIORES NI AQUELLAS QUE DISCREPEN DE LA EQUIVALENCIA EN FUNCIONALIDAD Y USO, TALES COMO LA REDUCCIÓN DEL RANGO DE MEDIDAS POR DEBAJO DEL INTERVALO REQUERIDO, LA OMISIÓN DE CONFIGURACIONES NECESARIAS PARA LA INDICACIÓN CLÍNICA, EL CAMBIO DE MATERIAL, DIÁMETRO O MECANISMO DE FIJACIÓN QUE ALTERE EL DESEMPEÑO, O LA OFERTA DE UN SISTEMA INCOMPLETO QUE IMPIDA SU APLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRETENDA OFERTAR UNA CONFIGURACIÓN QUE NO CONSTITUYA UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR, SINO UNA ALTERNATIVA DISTINTA A LA SOLICITADA, DEBERÁ PLANTEARLA DE MANERA ESPECÍFICA MEDIANTE REPREGUNTA, SEÑALANDO LA PARTIDA, LA CLAVE Y LA CARACTERÍSTICA DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO EL SUSTENTO TÉCNICO DEL FABRICANTE, A EFECTO DE QUE ESTA CONVOCANTE VALORE Y DETERMINE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE SI EXISTE CORRESPONDENCIA EN FUNCIÓN Y USO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO REQUERIMIENTO	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.1 QUE SEÑALA QUE EL MATERIAL SE PUEDE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES, MATERIALES (ACERO QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NUMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN PROPIAS O ESPECÍFICAS PARA CADA MARCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ALGUNA CLAVE DENTRO DE LAS PARTIDAS NO SEA REQUERIDO EN NUESTRO SISTEMA POR INCOMPATIBILIDAD DE MATERIAL NOS PERMITA NO OFERTARLAS Y SEÑALAR EN LA PROPUESTA QUE NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE POR ESTARSE OFERTANDO EN MATERIAL TITANIO; O EN SU CASO, NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE POR ESTARSE OFERTANDO EN MATERIAL ACERO, SIN	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES PERMITE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES, MATERIAL (ACERO QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NÚMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL CONTENIDA EN LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD NO TIENE CARÁCTER RESTRICTIVO, SINO DE REFERENCIA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL EN EL MATERIAL QUE CORRESPONDA A SU SISTEMA, SIEMPRE QUE DICHO MATERIAL SEA COMPATIBLE CON LAS DEMÁS PIEZAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA Y GARANTICE LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA COMPLETO. LO ANTERIOR NO AUTORIZA LA OMISIÓN DE CLAVES: EL LICITANTE ESTÁ OBLIGADO A COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, OFERTANDO EN SU MATERIAL EQUIVALENTE AQUELLA PIEZA CUYA CLAVE DESCRIBA UN MATERIAL DISTINTO AL DEL SISTEMA PROPUESTO, YA QUE LA PARTIDA SE EVALÚA Y ADJUDICA COMO SISTEMA INTEGRAL Y LA FALTA DE COTIZACIÓN DE UNA O MÁS CLAVES IMPIDE ACREDITAR SU SUFICIENCIA FUNCIONAL. LAS CLAVES CUYA PRESENTACIÓN ES OPCIONAL SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE SEÑALADAS COMO TALES DENTRO DE LA PROPIA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, DE MODO QUE LA DETERMINACIÓN DE QUÉ CLAVES RESULTAN APLICABLES NO PUEDE QUEDAR AL CRITERIO DEL LICITANTE. EN CASO DE QUE SU SISTEMA PRESENTE UN SUPUESTO PARTICULAR DE INCOMPATIBILIDAD TÉCNICA REAL , NO DERIVADA DE LA DENOMINACIÓN DEL MATERIAL EN LA CLAVE, QUE IMPIDA OFERTAR UNA PIEZA DETERMINADA, DEBERÁ PLANTEARLO MEDIANTE REPREGUNTA, SEÑALANDO LA PARTIDA, LA CLAVE, LA CARACTERÍSTICA DE QUE SE TRATE Y EL SUSTENTO TÉCNICO DEL FABRICANTE, A EFECTO DE QUE ESTA CONVOCANTE VALORE Y DETERMINE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE SI EXISTE CORRESPONDENCIA EN FUNCIÓN Y USO; LOS PLANTEAMIENTOS ASÍ FORMULADOS SERÁN RESUELTOS CON EFECTOS GENERALES PARA TODOS LOS LICITANTES. LA OMISIÓN DE CLAVES NO VALIDADA PREVIAMENTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFIACIÓN.¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 9, CLAVE 060.899.0305	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.1 QUE SEÑALA QUE EL MATERIAL SE PUEDE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES, MATERIALES (ACERO QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NUMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN PROPIAS O ESPECÍFICAS PARA CADA MARCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LUGAR DE LA CLAVE 060.899.0305 LA CLAVE 060.898.3185 LA CUAL INDICA EL TORNILLO O PERNO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO PERO EN ALEACIÓN DE TITANIO, TODA VEZ QUE LA PLACA OFERTADA POR MI REPRESENTANTE ES DE TITANIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL MATERIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. CONFORME AL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL CONTENIDA EN LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD NO TIENE CARÁCTER RESTRICTIVO, POR LO QUE EL LICITANTE PUEDE OFERTAR LA CLAVE EQUIVALENTE EN EL MATERIAL PROPIO DE SU SISTEMA SIEMPRE QUE DICHO MATERIAL SEA COMPATIBLE CON LAS DEMÁS PIEZAS AGRUPADAS EN EL SISTEMA O PARTIDA, A EFECTO DE EVITAR EL PAR GALVÁNICO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL MONTAJE. DICHA SUSTITUCIÓN DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL Y DE COMPATIBILIDAD, INCLUYENDO MECANISMO DE FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS O PERNOS OFERTADOS, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER AL DIÁMETRO Y CONFIGURACIÓN DE LOS ORIFICIOS DE LAS PLACAS OFERTADAS, ASÍ COMO AL INSTRUMENTAL DEL PROPIO SISTEMA, DE MANERA QUE EL CONJUNTO SEA FUNCIONAL EN SU TOTALIDAD. LA SUSTITUCIÓN SE REALIZARÁ CLAVE POR CLAVE, SIN OMITIR PIEZAS NI ALTERAR EL NÚMERO DE CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SEÑALANDO EXPRESAMENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA CLAVE REQUERIDA, LA CLAVE OFERTADA EN SUSTITUCIÓN (EN LOS CASOS APLICABLES) Y SU CORRESPONDENCIA FUNCIONAL. LA ACREDITACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DE MATERIAL Y DIMENSIONAL CORRESPONDE AL LICITANTE Y DEBERÁ DESPRENDERSE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE (CATÁLOGO, FOLLETO Y FICHA TÉCNICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE); EN LOS CASOS DONDE EXISTRAN DISCREPANCIAS, DUDAS O NO SE POSIBLE VALIDAR LO ANTES REFERIDO MEDIANTE LAS MUESTRAS O CATALOGOS Y EL LICITANTE NO ACREDITARSE DICHA COMPATIBILIDAD, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA POR NO GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA REQUERIDO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 10, CLAVE 060.899.0305	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.1 QUE SEÑALA QUE EL MATERIAL SE PUEDE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES, MATERIALES (ACERO QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NUMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN PROPIAS O ESPECÍFICAS PARA CADA MARCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LUGAR DE LA CLAVE 060.899.0305 LA CLAVE 060.898.3185 LA CUAL INDICA EL TORNILLO O PERNO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO PERO EN ALEACIÓN DE TITANIO, TODA VEZ QUE LA PLACA OFERTADA POR MI REPRESENTANTE ES DE TITANIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL MATERIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. CONFORME AL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL CONTENIDA EN LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD NO TIENE CARÁCTER RESTRICTIVO, POR LO QUE EL LICITANTE PUEDE OFERTAR LA CLAVE EQUIVALENTE EN EL MATERIAL PROPIO DE SU SISTEMA SIEMPRE QUE DICHO MATERIAL SEA COMPATIBLE CON LAS DEMÁS PIEZAS AGRUPADAS EN EL SISTEMA O PARTIDA, A EFECTO DE EVITAR EL PAR GALVÁNICO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL MONTAJE. DICHA SUSTITUCIÓN DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL Y DE COMPATIBILIDAD, INCLUYENDO MECANISMO DE FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS O PERNOS OFERTADOS, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER AL DIÁMETRO Y CONFIGURACIÓN DE LOS ORIFICIOS DE LAS PLACAS OFERTADAS, ASÍ COMO AL INSTRUMENTAL DEL PROPIO SISTEMA, DE MANERA QUE EL CONJUNTO SEA FUNCIONAL EN SU TOTALIDAD. LA SUSTITUCIÓN SE REALIZARÁ CLAVE POR CLAVE, SIN OMITIR PIEZAS NI ALTERAR EL NÚMERO DE CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SEÑALANDO EXPRESAMENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA CLAVE REQUERIDA, LA CLAVE OFERTADA EN SUSTITUCIÓN (EN LOS CASOS APLICABLES) Y SU CORRESPONDENCIA FUNCIONAL. LA ACREDITACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DE MATERIAL Y DIMENSIONAL CORRESPONDE AL LICITANTE Y DEBERÁ DESPRENDERSE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE (CATÁLOGO, FOLLETO Y FICHA TÉCNICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE); EN LOS CASOS DONDE EXISTRAN DISCREPANCIAS, DUDAS O NO SE POSIBLE VALIDAR LO ANTES REFERIDO MEDIANTE LAS MUESTRAS O CATALOGOS Y EL LICITANTE NO ACREDITARSE DICHA COMPATIBILIDAD, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA POR NO GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA REQUERIDO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 10, CLAVE 060.899.0321	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.1 QUE SEÑALA QUE EL MATERIAL SE PUEDE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES, MATERIALES (ACERO QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NUMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN PROPIAS O ESPECÍFICAS PARA CADA MARCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LUGAR DE LA CLAVE 060.899.0321 LA CLAVE 060.898.3169 LA CUAL INDICA EL TORNILLO O PERNO DE 2.7 MM DE DIÁMETRO PERO EN ALEACIÓN DE TITANIO, TODA VEZ QUE LA PLACA OFERTADA POR MI REPRESENTANTE ES DE TITANIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL MATERIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. CONFORME AL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL CONTENIDA EN LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD NO TIENE CARÁCTER RESTRICTIVO, POR LO QUE EL LICITANTE PUEDE OFERTAR LA CLAVE EQUIVALENTE EN EL MATERIAL PROPIO DE SU SISTEMA SIEMPRE QUE DICHO MATERIAL SEA COMPATIBLE CON LAS DEMÁS PIEZAS AGRUPADAS EN EL SISTEMA O PARTIDA, A EFECTO DE EVITAR EL PAR GALVÁNICO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL MONTAJE. DICHA SUSTITUCIÓN DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL Y DE COMPATIBILIDAD, INCLUYENDO MECANISMO DE FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS O PERNOS OFERTADOS, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER AL DIÁMETRO Y CONFIGURACIÓN DE LOS ORIFICIOS DE LAS PLACAS OFERTADAS, ASÍ COMO AL INSTRUMENTAL DEL PROPIO SISTEMA, DE MANERA QUE EL CONJUNTO SEA FUNCIONAL EN SU TOTALIDAD. LA SUSTITUCIÓN SE REALIZARÁ CLAVE POR CLAVE, SIN OMITIR PIEZAS NI ALTERAR EL NÚMERO DE CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SEÑALANDO EXPRESAMENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA CLAVE REQUERIDA, LA CLAVE OFERTADA EN SUSTITUCIÓN (EN LOS CASOS APLICABLES) Y SU CORRESPONDENCIA FUNCIONAL. LA ACREDITACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DE MATERIAL Y DIMENSIONAL CORRESPONDE AL LICITANTE Y DEBERÁ DESPRENDERSE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE (CATÁLOGO, FOLLETO Y FICHA TÉCNICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE); EN LOS CASOS DONDE EXISTRAN DISCREPANCIAS, DUDAS O NO SE POSIBLE VALIDAR LO ANTES REFERIDO MEDIANTE LAS MUESTRAS O CATALOGOS Y EL LICITANTE NO ACREDITARSE DICHA COMPATIBILIDAD, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA POR NO GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA REQUERIDO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 13, CLAVE 060.898.3151	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.1 QUE SEÑALA QUE EL MATERIAL SE PUEDE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES,	NO SE ACEPTA. CONFORME AL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL CONTENIDA EN LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD NO TIENE CARÁCTER RESTRICTIVO, POR LO QUE EL LICITANTE PUEDE OFERTAR LA CLAVE EQUIVALENTE EN EL MATERIAL PROPIO DE SU SISTEMA SIEMPRE QUE DICHO MATERIAL SEA COMPATIBLE CON LAS DEMÁS PIEZAS AGRUPADAS EN EL SISTEMA O

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		MATERIALES (ACERO QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NUMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN PROPIAS O ESPECÍFICAS PARA CADA MARCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LUGAR DE LA CLAVE 060.898.3151 LA CLAVE 060.898.3169 LA CUAL INDICA EL TORNILLO O PERNO DE 2.7 MM DE DIÁMETRO PERO EN ALEACIÓN DE TITANIO, TODA VEZ QUE LA PLACA OFERTADA POR MI REPRESENTANTE ES DE TITANIO Y DE DIÁMETRO 2.7, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL MATERIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	PARTIDA, A EFECTO DE EVITAR EL PAR GALVÁNICO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL MONTAJE. DICHA SUSTITUCIÓN DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL Y DE COMPATIBILIDAD, INCLUYENDO MECANISMO DE FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS O PERNOS OFERTADOS, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER AL DIÁMETRO Y CONFIGURACIÓN DE LOS ORIFICIOS DE LAS PLACAS OFERTADAS, ASÍ COMO AL INSTRUMENTAL DEL PROPIO SISTEMA, DE MANERA QUE EL CONJUNTO SEA FUNCIONAL EN SU TOTALIDAD. LA SUSTITUCIÓN SE REALIZARÁ CLAVE POR CLAVE, SIN OMITIR PIEZAS NI ALTERAR EL NÚMERO DE CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SEÑALANDO EXPRESAMENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA CLAVE REQUERIDA, LA CLAVE OFERTADA EN SUSTITUCIÓN (EN LOS CASOS APLICABLES) Y SU CORRESPONDENCIA FUNCIONAL. LA ACREDITACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DE MATERIAL Y DIMENSIONAL CORRESPONDE AL LICITANTE Y DEBERÁ DESPRENDERSE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE (CATÁLOGO, FOLLETO Y FICHA TÉCNICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE); EN LOS CASOS DONDE EXISTRAN DISCREPANCIAS, DUDAS O NO SE POSIBLE VALIDAR LO ANTES REFERIDO MEDIANTE LAS MUESTRAS O CATALOGOS Y EL LICITANTE NO ACREDITARSE DICHA COMPATIBILIDAD, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA POR NO GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA REQUERIDO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 15, CLAVE 060.899.1808	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.1 QUE SEÑALA QUE EL MATERIAL SE PUEDE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES, MATERIALES (ACERO QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NUMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN PROPIAS O	NO SE ACEPTA. CONFORME AL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL CONTENIDA EN LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD NO TIENE CARÁCTER RESTRICTIVO, POR LO QUE EL LICITANTE PUEDE OFERTAR LA CLAVE EQUIVALENTE EN EL MATERIAL PROPIO DE SU SISTEMA SIEMPRE QUE DICHO MATERIAL SEA COMPATIBLE CON LAS DEMÁS PIEZAS AGRUPADAS EN EL SISTEMA O PARTIDA, A EFECTO DE EVITAR EL PAR GALVÁNICO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL MONTAJE. DICHA SUSTITUCIÓN DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL Y DE COMPATIBILIDAD, INCLUYENDO MECANISMO DE FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS O PERNOS OFERTADOS, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER AL DIÁMETRO Y CONFIGURACIÓN DE LOS ORIFICIOS DE LAS PLACAS OFERTADAS, ASÍ COMO AL INSTRUMENTAL DEL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		ESPECÍFICAS PARA CADA MARCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LUGAR DE LA CLAVE 060.899.1808 LA CLAVE 060.722.0324 LA CUAL INDICA EL TORNILLO CORTICAL 4.5 MM DE DIÁMETRO PERO EN ALEACIÓN DE TITANIO EN EL RANGO DE MEDIDAS SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA PLACA OFERTADA POR MI REPRESENTANTE ES DE TITANIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL MATERIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	PROPIO SISTEMA, DE MANERA QUE EL CONJUNTO SEA FUNCIONAL EN SU TOTALIDAD. LA SUSTITUCIÓN SE REALIZARÁ CLAVE POR CLAVE, SIN OMITIR PIEZAS NI ALTERAR EL NÚMERO DE CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SEÑALANDO EXPRESAMENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA CLAVE REQUERIDA, LA CLAVE OFERTADA EN SUSTITUCIÓN (EN LOS CASOS APLICABLES) Y SU CORRESPONDENCIA FUNCIONAL. LA ACREDITACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DE MATERIAL Y DIMENSIONAL CORRESPONDE AL LICITANTE Y DEBERÁ DESPRENDERSE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE (CATÁLOGO, FOLLETO Y FICHA TÉCNICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE); EN LOS CASOS DONDE EXISTRAN DISCREPANCIAS, DUDAS O NO SE POSIBLE VALIDAR LO ANTES REFERIDO MEDIANTE LAS MUESTRAS O CATALOGOS Y EL LICITANTE NO ACREDITARSE DICHA COMPATIBILIDAD, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA POR NO GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA REQUERIDO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 15, CLAVE 060.899.0305	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.1 QUE SEÑALA QUE EL MATERIAL SE PUEDE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES, MATERIALES (ACERO QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NUMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN PROPIAS O ESPECÍFICAS PARA CADA MARCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LUGAR DE LA CLAVE 060.899.0305 LA CLAVE	NO SE ACEPTA. CONFORME AL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, LA DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL CONTENIDA EN LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD NO TIENE CARÁCTER RESTRICTIVO, POR LO QUE EL LICITANTE PUEDE OFERTAR LA CLAVE EQUIVALENTE EN EL MATERIAL PROPIO DE SU SISTEMA SIEMPRE QUE DICHO MATERIAL SEA COMPATIBLE CON LAS DEMÁS PIEZAS AGRUPADAS EN EL SISTEMA O PARTIDA, A EFECTO DE EVITAR EL PAR GALVÁNICO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL MONTAJE. DICHA SUSTITUCIÓN DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL Y DE COMPATIBILIDAD, INCLUYENDO MECANISMO DE FIJACIÓN DE LOS TORNILLOS O PERNOS OFERTADOS, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER AL DIÁMETRO Y CONFIGURACIÓN DE LOS ORIFICIOS DE LAS PLACAS OFERTADAS, ASÍ COMO AL INSTRUMENTAL DEL PROPIO SISTEMA, DE MANERA QUE EL CONJUNTO SEA FUNCIONAL EN SU TOTALIDAD. LA SUSTITUCIÓN SE REALIZARÁ CLAVE POR CLAVE, SIN OMITIR PIEZAS NI ALTERAR EL NÚMERO DE CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SEÑALANDO EXPRESAMENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA CLAVE REQUERIDA, LA CLAVE OFERTADA EN SUSTITUCIÓN (EN LOS CASOS APLICABLES) Y SU CORRESPONDENCIA FUNCIONAL. LA ACREDITACIÓN DE LA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		060.898.3185 LA CUAL INDICA EL TORNILLO O PERNO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO PERO EN ALEACIÓN DE TITANIO, TODA VEZ QUE LA PLACA OFERTADA POR MI REPRESENTANTE ES DE TITANIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL MATERIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	COMPATIBILIDAD DE MATERIAL Y DIMENSIONAL CORRESPONDE AL LICITANTE Y DEBERÁ DESPRENDERSE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE (CATÁLOGO, FOLLETO Y FICHA TÉCNICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE); EN LOS CASOS DONDE EXISTRAN DISCREPANCIAS, DUDAS O NO SE POSIBLE VALIDAR LO ANTES REFERIDO MEDIANTE LAS MUESTRAS O CATALOGOS Y EL LICITANTE NO ACREDITARSE DICHA COMPATIBILIDAD, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA POR NO GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA REQUERIDO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 15, CLAVE 060.899.0370	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUÉ, DE ACUERDO A NUESTRA CONFIGURACIÓN Y SISTEMA, ESTAS CLAVES NO SON COMPATIBLES CON LAS PLACAS SOLICITADAS EN ESTE SISTEMA, POR LO QUE PODEMOS OFERTARLAS EN ACERO Y DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA, SIN EMBARGO, ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFERTARLAS AUNQUE NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS PLACAS LCP DE TIBIA PROXIMAL, TIBIA DISTAL MEDIAL (PALO DE GOLF) Y FÉMUR DISTAL SE APLICAN EN REGIONES METAFISARIAS Y EPIFISARIAS EN LAS QUE EL TORNILLO ESPONJOSO CUMPLE LA FUNCIÓN DE REDUCCIÓN Y COMPRESIÓN INTERFRAGMENTARIA DEL TRAZO ARTICULAR, FUNCIÓN QUE EL TORNILLO DE BLOQUEO NO SUSTITUYE POR TRATARSE DE UN DISPOSITIVO DE ÁNGULO FIJO SIN CAPACIDAD DE COMPRESIÓN, POR LO QUE DICHAS CLAVES FORMAN PARTE DEL SISTEMA REQUERIDO Y DEBERÁN SER OFERTADAS. SI EL SISTEMA DEL LICITANTE CONTEMPLA QUE EL TORNILLO ESPONJOSO SE APLIQUE COMO TORNILLO LIBRE INDEPENDIENTE Y NO A TRAVÉS DE LOS ORIFICIOS DE LA PLACA, ELLO NO EXIME DE SU COTIZACIÓN, YA QUE LA PARTIDA SE EVALÚA COMO SISTEMA INTEGRAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO PREVISTO. ÚNICAMENTE SE TENDRÁN POR OPCIONALES LAS CLAVES QUE ASÍ SE SEÑALEN EXPRESAMENTE EN LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE CONSIDERE QUE EXISTE UN SUPUESTO PARTICULAR DE NO APLICABILIDAD TÉCNICA, DEBERÁ PLANTEARLO MEDIANTE REPREGUNTA INDICANDO PARTIDA, CLAVE Y SUSTENTO TÉCNICO DEL FABRICANTE, PARA QUE ESTA CONVOCANTE DETERMINE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, CON EFECTOS GENERALES, SI EXISTE CORRESPONDENCIA EN FUNCIÓN Y USO; LA OMISIÓN DE CLAVES NO VALIDADA PREVIAMENTE SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 15, CLAVE 060.899.3291	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUÉ, DE ACUERDO A NUESTRA CONFIGURACIÓN Y SISTEMA, ESTAS CLAVES NO SON COMPATIBLES CON LAS PLACAS SOLICITADAS EN ESTE SISTEMA, POR LO QUE PODEMOS OFERTARLAS EN ACERO Y DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA, SIN EMBARGO, ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFERTARLAS AUNQUE NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS PLACAS LCP DE TIBIA PROXIMAL, TIBIA DISTAL MEDIAL (PALO DE GOLF) Y FÉMUR DISTAL SE APLICAN EN REGIONES METAFISARIAS Y EPIFISARIAS EN LAS QUE EL TORNILLO ESPONJOSO CUMPLE LA FUNCIÓN DE REDUCCIÓN Y COMPRESIÓN INTERFRAGMENTARIA DEL TRAZO ARTICULAR, FUNCIÓN QUE EL TORNILLO DE BLOQUEO NO SUSTITUYE POR TRATARSE DE UN DISPOSITIVO DE ÁNGULO FIJO SIN CAPACIDAD DE COMPRESIÓN, POR LO QUE DICHAS CLAVES FORMAN PARTE DEL SISTEMA REQUERIDO Y DEBERÁN SER OFERTADAS. SI EL SISTEMA DEL LICITANTE CONTEMPLA QUE EL TORNILLO ESPONJOSO SE APLIQUE COMO TORNILLO LIBRE INDEPENDIENTE Y NO A TRAVÉS DE LOS ORIFICIOS DE LA PLACA, ELLO NO EXIME DE SU COTIZACIÓN, YA QUE LA PARTIDA SE EVALÚA COMO SISTEMA INTEGRAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO PREVISTO. ÚNICAMENTE SE TENDRÁN POR OPCIONALES LAS CLAVES QUE ASÍ SE SEÑALEN EXPRESAMENTE EN LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE CONSIDERE QUE EXISTE UN SUPUESTO PARTICULAR DE NO APLICABILIDAD TÉCNICA, DEBERÁ PLANTEARLO MEDIANTE REPREGUNTA INDICANDO PARTIDA, CLAVE Y SUSTENTO TÉCNICO DEL FABRICANTE, PARA QUE ESTA CONVOCANTE DETERMINE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, CON EFECTOS GENERALES, SI EXISTE CORRESPONDENCIA EN FUNCIÓN Y USO; LA OMISIÓN DE CLAVES NO VALIDADA PREVIAMENTE SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE	NO SE ACEPTA. TRATÁNDOSE DE UN SISTEMA DE PLACA BLOQUEADA DE MESETA TIBIAL LATERAL, EL PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO CONSTITUYE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
	PARTIDA 21, CLAVE 060.898.3243	CONSIDERAR QUÉ, DE ACUERDO A NUESTRA CONFIGURACIÓN Y SISTEMA, ESTAS CLAVES NO SON COMPATIBLES CON LAS PLACAS SOLICITADAS EN ESTE SISTEMA, POR LO QUE PODEMOS OFERTARLAS EN TITANIIOO Y DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA, SIN EMBARGO, ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFERTARLAS AUNQUE NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL ELEMENTO SIN EL CUAL LA PLACA NO PUEDE CUMPLIR SU FUNCIÓN DE FIJACIÓN EN ÁNGULO FIJO, POR LO QUE LA CLAVE 060.898.3243 NO PUEDE TENERSE POR NO REQUERIDA NI OMITIRSE DE LA PROPOSICIÓN, MÁXIME QUE ES LA ÚNICA CLAVE DE PERNO DE BLOQUEO QUE INTEGRA LA PARTIDA 21. CONFORME AL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, EL DIÁMETRO SEÑALADO EN LA DESCRIPCIÓN NO TIENE CARÁCTER RESTRICTIVO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR, EN SUSTITUCIÓN Y BAJO LA MISMA CLAVE, EL PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DEL DIÁMETRO, ROSCA Y LONGITUDES PROPIOS DE SU SISTEMA QUE CORRESPONDA A LOS ORIFICIOS DE LA PLACA QUE OFERTA, EN EL MATERIAL COMPATIBLE CON ÉSTA, SIEMPRE QUE DICHO ELEMENTO ESTÉ INDICADO PARA LA REGIÓN ANATÓMICA SEÑALADA EN LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA, ESTO ES, MESETA TIBIAL LATERAL. NO SE ACEPTA LA OMISIÓN DE LA CLAVE BAJO EL ARGUMENTO DE INCOMPATIBILIDAD, YA QUE LA PARTIDA SE EVALÚA Y ADJUDICA COMO SISTEMA INTEGRAL Y LA AUSENCIA DE UN COMPONENTE INDISPENSABLE IMPIDE ACREDITAR SU SUFICIENCIA FUNCIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EXPRESAMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA CLAVE REQUERIDA, EL DIÁMETRO Y MODELO OFERTADO EN SUSTITUCIÓN Y SU CORRESPONDENCIA FUNCIONAL, ACREDITÁNDOLA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON PARTIDA Y CLAVE; DE PERSISTIR UN SUPUESTO PARTICULAR DE INCOMPATIBILIDAD TÉCNICA REAL, DEBERÁ PLANTEARLO MEDIANTE REPREGUNTA INDICANDO PARTIDA, CLAVE Y SUSTENTO TÉCNICO, PARA QUE ESTA CONVOCANTE DETERMINE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, CON EFECTOS GENERALES, SI EXISTE CORRESPONDENCIA EN FUNCIÓN Y USO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 22, CLAVE 060.899.0305	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.1 QUE SEÑALA QUE EL MATERIAL SE PUEDE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES, MATERIALES (ACERO	NO SE ACEPTA. EN EL SISTEMA DE PLACA LCP DE TIBIA DISTAL MEDIAL EL TORNILLO CORTICAL CONSTITUYE UN COMPONENTE INDISPENSABLE, TODA VEZ QUE ES EL ELEMENTO QUE PERMITE LA APROXIMACIÓN DE LA PLACA A LA CORTICAL ÓSEA, LA REDUCCIÓN INDIRECTA DEL FOCO DE FRACTURA Y, EN SU CASO, LA COMPRESIÓN INTERFRAGMENTARIA, FUNCIONES QUE EL TORNILLO DE BLOQUEO NO REALIZA POR TRATARSE DE UN DISPOSITIVO DE ÁNGULO FIJO QUE FIJA EL FRAGMENTO EN LA POSICIÓN EN QUE SE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NUMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN PROPIAS O ESPECÍFICAS PARA CADA MARCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN LUGAR DE LA CLAVE 060.899.0305 LA CLAVE 060.898.3185 LA CUAL INDICA EL TORNILLO O PERNO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO PERO EN ALEACIÓN DE TITANIO, TODA VEZ QUE LA PLACA OFERTADA POR MI REPRESENTANTE ES DE TITANIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL MATERIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	ENCUENTRA. EN CONSECUENCIA, DICHA CLAVE NO PUEDE TENERSE POR NO REQUERIDA NI OMITIRSE DE LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, EL DIÁMETRO Y EL MATERIAL SEÑALADOS EN LA DESCRIPCIÓN NO TIENEN CARÁCTER RESTRICTIVO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL TORNILLO CORTICAL CON EL DIÁMETRO, ROSCA Y LONGITUDES PROPIOS DE SU SISTEMA, COMPATIBLE CON LOS ORIFICIOS DE LA PLACA OFERTADA Y EN EL MATERIAL CONGRUENTE CON LAS DEMÁS PIEZAS DE LA PARTIDA, SIEMPRE QUE CORRESPONDA A LA REGIÓN ANATÓMICA SEÑALADA EN LA DESCRIPCIÓN. LA OMISIÓN DE LA CLAVE SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR NO ACREDITAR LA SUFICIENCIA FUNCIONAL DEL SISTEMA, QUE SE EVALÚA Y ADJUDICA DE MANERA INTEGRAL; DE EXISTIR UN SUPUESTO PARTICULAR DE INCOMPATIBILIDAD TÉCNICA REAL, DEBERÁ PLANTEARSE MEDIANTE REPREGUNTA SEÑALANDO PARTIDA, CLAVE Y SUSTENTO TÉCNICO DEL FABRICANTE, PARA QUE ESTA CONVOCANTE DETERMINE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, CON EFECTOS GENERALES, SI EXISTE CORRESPONDENCIA EN FUNCIÓN Y USO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	PUNTO 2.1 Y ANEXO UNO PARTIDA 23, CLAVE 060.899.0305	DE ACUERDO CON EL PUNTO 2.1 QUE SEÑALA QUE EL MATERIAL SE PUEDE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DE DIMENSIONES, MATERIALES (ACERO QUIRÚRGICO O TITANIO), DIÁMETROS, NUMERO DE ORIFICIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN PROPIAS O ESPECÍFICAS PARA CADA MARCA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN	NO SE ACEPTA. EN EL SISTEMA DE PLACA LCP ANTEROLATERAL DE TIBIA DISTAL EL TORNILLO CORTICAL CONSTITUYE UN COMPONENTE INDISPENSABLE, TODA VEZ QUE ES EL ELEMENTO QUE PERMITE LA APROXIMACIÓN DE LA PLACA A LA SUPERFICIE ANTEROLATERAL DE LA TIBIA, LA REDUCCIÓN INDIRECTA DEL FOCO DE FRACTURA Y, EN SU CASO, LA COMPRESIÓN INTERFRAGMENTARIA, FUNCIONES QUE EL TORNILLO DE BLOQUEO NO REALIZA POR TRATARSE DE UN DISPOSITIVO DE ÁNGULO FIJO QUE FIJA EL FRAGMENTO EN LA POSICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA; LO ANTERIOR RESULTA PARTICULARMENTE RELEVANTE EN ESTA PLATAFORMA, CUYO PREMOLDEADO ANATÓMICO REQUIERE AJUSTE AL CONTORNO INDIVIDUAL DEL PACIENTE Y CUYO VÁSTAGO DIAFISARIO SE FIJA MEDIANTE ORIFICIOS COMBINADOS EN TÉCNICA MÍNIMAMENTE INVASIVA. EN CONSECUENCIA, DICHA CLAVE NO PUEDE TENERSE POR NO REQUERIDA NI OMITIRSE DE LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL PUNTO 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, EL DIÁMETRO Y EL MATERIAL SEÑALADOS EN LA DESCRIPCIÓN NO TIENEN CARÁCTER RESTRICTIVO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		LUGAR DE LA CLAVE 060.899.0305 LA CLAVE 060.898.3185 LA CUAL INDICA EL TORNILLO O PERNO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO PERO EN ALEACIÓN DE TITANIO, TODA VEZ QUE LA PLACA OFERTADA POR MI REPRESENTANTE ES DE TITANIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL MATERIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	EL TORNILLO CORTICAL CON EL DIÁMETRO, ROSCA Y LONGITUDES PROPIOS DE SU SISTEMA, COMPATIBLE CON LOS ORIFICIOS DE LA PLACA OFERTADA Y EN EL MATERIAL CONGRUENTE CON LAS DEMÁS PIEZAS DE LA PARTIDA, SIEMPRE QUE CORRESPONDA A LA REGIÓN ANATÓMICA SEÑALADA EN LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA. LA OMISIÓN DE LA CLAVE SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR NO ACREDITAR LA SUFICIENCIA FUNCIONAL DEL SISTEMA, QUE SE EVALÚA Y ADJUDICA DE MANERA INTEGRAL; DE EXISTIR UN SUPUESTO PARTICULAR DE INCOMPATIBILIDAD TÉCNICA REAL, DEBERÁ PLANTEARSE MEDIANTE REPREGUNTA SEÑALANDO PARTIDA, CLAVE Y SUSTENTO TÉCNICO DEL FABRICANTE, PARA QUE ESTA CONVOCANTE DETERMINE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, CON EFECTOS GENERALES, SI EXISTE CORRESPONDENCIA EN FUNCIÓN Y USO. QUEDA PROHIBIDO ALTERAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O ADICIONAR EL ANEXO UNO, LA OFERTA TÉCNICA PRECISA DEL BIEN (MATERIAL, DIÁMETRO, DIMENSIONES, NÚMERO DE ORIFICIOS, MODELO, NÚMERO DE CATÁLOGO, ETC,) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA Y SER VERIFICABLE EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DEL FABRICANTE QUE SE ACOMPAÑEN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON PARTIDA Y CLAVE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE EXPONGA LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES OFERTADOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS DIFERENCIAS HAGAN INDISPENSABLE ACREDITAR LA EQUIVALENCIA EN FUNCIÓN Y USO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANEXO UNO.
TÉCNICO	ANEXO B, PRIMER PÁRRAFO.	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN EL PÁRRAFO QUE A LETRA DICE “EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A)” Y DEBE DECIR “Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO B)”. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES
TÉCNICO	ANEXO C, PRIMER PÁRRAFO.	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN EL PÁRRAFO QUE A LETRA DICE “EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR	REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		LOS LICITANTES, INCISO A)" Y DEBE DECIR "Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO C)". ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	
TÉCNICO	ANEXO D, PRIMER PÁRRAFO.	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN EL PÁRRAFO QUE A LETRA DICE "EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A)" Y DEBE DECIR "Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO D)". ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?.	REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES
TÉCNICO	ANEXO E, PRIMER PÁRRAFO.	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN EL PÁRRAFO QUE A LETRA DICE "EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A)" Y DEBE DECIR "Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO E)". ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?.	REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES
TÉCNICO	ANEXO F , PRIMER PÁRRAFO.	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN EL PÁRRAFO QUE A LETRA DICE "EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A)" Y DEBE DECIR "Y EN	REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO F)". ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?.	

LICITANTE: TRAUMA SUPPLIES SA DE CV

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
OTROS	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL NÚMERO DE LICITACIÓN QUE USAREMOS EN LA DOCUMENTACIÓN ES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACION EL NÚMERO ES LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026
TÉCNICO	NUMERAL 2.3 Y 2.4	EN RELACIÓN CON FOLLETOS, CATÁLOGOS Y REGISTRO SANITARIO, SE SEÑALA QUE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y REGISTROS SANITARIOS DEBERÁN PRESENTARSE IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE PARTIDA Y LA CLAVE (EN LOS CASOS APLICABLES), MEDIANTE CARÁTULA, SEPARADOR, ÍNDICE DE CORRESPONDENCIA O SEÑALAMIENTO MARGINAL, SIN ALTERAR NI OBSTRUIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ORIGINAL; TRATÁNDOSE DE REGISTROS SANITARIOS QUE AMPAREN VARIAS CLAVES BASTARÁ PRESENTARLOS UNA SOLA VEZ INDICANDO LAS PARTIDAS Y CLAVES QUE AMPARAN, Y EN EL CASO DE CATÁLOGOS DE FAMILIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		DEBEN ESTAR IDENTIFICADOS CON LA PARTIDA Y CLAVE CORRESPONDIENTE PARA FINES DE EVALUACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DEBERÁ SEÑALARSE LA PÁGINA Y EL NÚMERO DE PARTE O CÓDIGO QUE CORRESPONDE A CADA CLAVE OFERTADA. LO ANTERIOR TIENE POR OBJETO QUE ESTA CONVOCANTE VERIFIQUE DE MANERA OBJETIVA Y VERIFICABLE LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL BIEN OFERTADO Y LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DEFICIENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO ÚNICAMENTE CUANDO IMPIDA DETERMINAR A QUÉ PARTIDA Y CLAVE CORRESPONDE LA DOCUMENTACIÓN Y, POR TANTO, NO PERMITA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

De conformidad con el inciso c) del numeral 4 de las bases y al penúltimo párrafo del artículo **43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico**, se informa a los licitantes que las aclaraciones a la Convocatoria, así como las modificaciones derivadas del acta de junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

De acuerdo con lo previsto en el **artículo 44 último párrafo** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se informa a los licitantes que la fecha límite de recepción de **REPREGUNTAS** a las respuestas emitidas en la presente junta de aclaraciones, tendrá hasta el día **02** de septiembre del **2026**, hasta las **12:00** horas.

Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTRURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCION II, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS **ARTICULOS 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO**.

OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2026; siendo las 11:30 hrs se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en **los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx).**

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. César Hernández González	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. María de la Luz Macías de la Huerta	Supervisor de Proyectos E2



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|950f4933794ec87c91855af68ca4ba6d6413caa743239f03f60554bbcb690d4b|01-09-2026 17:27:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gr+s8hx/mfQsKmwkCP4gzFb74iTthZ5yuo+Nt7D5Fu6cftKcyaxnQpvxFn5sVdcDSamBBxOcWykG/Mf7VimGo1m4nveKGRW9oyniFAv/7GrofeU+P1iFYc3aXiDgcxxjFvC4Ghro38/Ga44nILvHi5IEvUAmrvdazhpyiqzKckEN9BqickvVsLB0+nsCC/e41pHQqG+7HZsn9zOkyzXYVBZEbiuJ8K3BL/m7fGFM+5nXiwXfSPygkGhE0NviykvdJlwpODD23gz/TACl7eH6JGK8AlD8LRZJV1uLsXglTwnAmb1nEm2Q3rbb9j0hGQPtBgh9as3xeGE7tqXa2T4OqA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
63bc7063-09ab-425d-a3ee-f74abcdc760b

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026|CESAR HERNANDEZ GONZALEZ|HEGC850511II9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|950f4933794ec87c91855af68ca4ba6d6413caa743239f03f60554bbcb690d4b|01-09-2026 17:15:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ZLzovhpc0oyeLtChiayFvPsfQZAR6whEtLHU79ec7GhChjBPaBTuzrYtv9m0HWH/6OiuuN0Ek0ZnDebr13eTl+lOFV6gd310S+Xm0ytyU8AVEBf1dPehuGRWtxDJNHGZwhQvPelMuTytNn9i8cpe/42efJvgdvc7r80p7F1uWJCgTGrPAhV6FkkH0mLPclsfV8+DetU1nX7iD2inHCFh3H1Nvw/2xiPaXenq9e9SypApNZ43d+MthThtYHfnQ9rpf09b2Ra9AQh61GWnK4k7/HErqtrJAW0v/1f2sFveXPaopyLH+MT0aVzuAj0qEewgm4GSLDufL17rGIFlCrvT/g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
eba07fec-3d17-40ee-b419-c11ec551afbf

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-T-148-2026|MARIA DE LA LUZ MACIAS DE LA HUERTA|MAHL820317721|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|950f4933794ec87c91855af68ca4ba6d6413caa743239f03f60554bbcb690d4b|01-09-2026 17:11:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NPrTgpm2s1QwrZNTaRDdApH6ZvmPIaeH/YQ+Pov3eBKlKPOeQoJI/4q0dcgaBu0xRHvmkYgQDzHsIgBSyInaAD4K9/xFWmwdLuhKaumG74RgSZiWyD+juzZsawrF8qvYulnTZ9gyniVnwE5GDJFEJ8Pe/GemUmu37MwNO9OcGlk+Rjkta9nAov4+ZSDJ5mEj+YWl3mnLWe5UcxY20jWLjJnXC4hNHKZkhWKGZQ6q7aNRA4UaRL4L6cTHaCvlwWyv5LCCQmwaB9OMJjhKPD4G/NaAcI8UEVywIiGoV34s59WRB/U0yzbYDb16pGXqPD42DoGS/21WIg92d5WKLP7k+g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
68ba1b9b-a974-43e1-8474-d8b843f3de1b

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

